



Defensa Jurídica  
del Estado

## RESOLUCIÓN No 842

( 03 DIC 2024 )

Por medio de la cual se finaliza un encargo y se efectúa un nombramiento de carácter ordinario

### EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, el artículo 2 del Decreto 861 de 2024 y,

### CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos Nos. 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021 se hicieron modificaciones a la misma.

El artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, estableció:

*"Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

*En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.*

*En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."*

El cargo de Experto Código G3 Grado 08 de la planta de personal de la Agencia, adscrito a la Dirección General ubicado en la Dirección de Asesoría Legal, se encuentra en vacancia definitiva y debe ser provisto por necesidad del servicio en aras de garantizar el cabal desarrollo de las actividades de la Entidad.

Verificada la planta de personal, se encuentra que la servidora pública **ESTEFANÍA DEL PILAR ARÉVALO PERDOMO** identificada con cédula de ciudadanía 1.015.398.660, Experto Código G3 Grado 06 de la planta de personal, adscrito a la Dirección General ubicado en la Dirección de Asesoría Legal, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Experto Código G3 Grado 08 de libre nombramiento y remoción de la planta de personal adscrito a la Dirección General ubicado en la Dirección de Asesoría Legal, de acuerdo con lo establecido en el perfil del Manual Específico de Funciones y Competencias laborales de la entidad según la Resolución No. 448 de 2024 "Por medio de la cual se modifican y adicionan las Resoluciones 334 del 20 de junio de 2023, 445 de 6 de diciembre de 2021 y 486 del 19 de julio de 2022, que adoptaron el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".



Defensa Jurídica  
del Estado

Por medio de la cual se finaliza un encargo y se efectúa un nombramiento de carácter ordinario

Mediante Resolución 615 del 11 de septiembre de 2024, se encargó a la servidora pública antes mencionado de las funciones del empleo de Experto Código G3 Grado 08 de la planta de personal, adscrito a la Dirección General ubicada en la en la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Por lo anterior se requiere finalizar el encargo de la servidora pública ESTEFANÍA DEL PILAR ARÉVALO PERDOMO, en el empleo de Experto Código G3 Grado 08 de libre nombramiento y remoción de la planta de personal, adscrita a la Dirección General, ubicado en la Dirección de Asesoría Legal y en su lugar nombrarla en el cargo de Experto Código G3 Grado 08 de libre nombramiento y remoción de la planta de personal adscrito a la Dirección General ubicado en la Dirección de Asesoría Legal.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, se surtió la publicación de la hoja de vida de **ESTEFANÍA DEL PILAR ARÉVALO PERDOMO** como aspirante al cargo en mención, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Finalizar el encargo otorgado a la servidora pública **ESTEFANÍA DEL PILAR ARÉVALO PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.015.398.660, Experto Código G3 Grado 06 de la planta de personal, adscrito a la Dirección General ubicada en la Dirección de Asesoría Legal, de las funciones del empleo Experto Código G3 Grado 08 de la planta de personal, adscrito a la Dirección General ubicado en la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado concedido mediante Resolución 615 del 11 de septiembre de 2024.

**Artículo 2.-** Nombrar con carácter ordinario a **ESTEFANÍA DEL PILAR ARÉVALO PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.015.398.660, en el cargo Experto Código G3 Grado 08, de libre nombramiento y remoción de la planta de personal, adscrito Dirección General ubicado en la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

**Artículo 3.-** Comunicar a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano el contenido del presente acto administrativo.

**Artículo 4.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., el **03 DIC 2024**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CÉSAR PALOMINO CORTÉS**

Director General

Proyectó: Yaisy J. Mosquera Orejuela. Contratista GIT Talento Humano

Revisó: Lissette Cervantes Martelo. Coordinadora GIT Talento Humano

Aprobó: Diana Sofía Morales Rueda. Secretaria General